



## **GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES GIEI**

**Ciudad de México, 21 de agosto 2022**

**Luego de la presentación del Informe de la Presidencia de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa, el 18 de agosto de este año, como integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, informamos:**

- 1. Conocimos el contenido del informe sólo a partir de la exposición del 18 de agosto del 2022, cuando se presentó a los padres y madres, representantes y otros integrantes de la Comisión en presencia del presidente de México y altas autoridades del Estado. El texto completo nos fue entregado a las 9 de la noche del día 18 de agosto de 2022.**
- 2. Si bien saludamos que existan eventuales nuevas revelaciones en el esfuerzo de la COVAJ en la investigación del caso, quien ha puesto todo el interés y el trabajo en ello, debemos insistir en que toda la información debe ser conocida de manera previa por los padres y madres.**
- 3. Como GIEI, hemos recobrado con la COVAJ muchos de los medios de prueba que quedaron registrados en nuestro informe de marzo de 2022.**
- 4. Si bien hemos tenido acceso a la información y productos obtenidos por la Comisión Presidencial no conocimos, ni hemos accedido directamente y examinado el material del cual surgieron las capturas de pantalla que aparecen a partir de la página 38 del informe. Tampoco hemos accedido aún a los peritajes que se practicaron sobre los mismos.**
- 5. Desde el momento de la presentación hemos solicitado tener acceso no sólo a lo que se incluyó en el informe, sino a todo lo que se extrajo y a los dispositivos desde donde se obtuvo la información.**



## **GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES GIEI**

- 6. De igual manera hemos pedido que se entreguen cuanto antes a la fiscalía (UEILICA), tanto los mensajes, como los dispositivos de los cuales fueron extraídos. Todo ello es clave para evaluar las características, fiabilidad y calidad de la información señalada.**
- 7. Una vez tengamos acceso directo a esta información y podamos analizar a profundidad el contenido del informe, compartiremos nuestras valoraciones sobre las nuevas revelaciones que se incluyen en el texto.**
- 8. Recordamos que tanto la Fiscalía General de la República, como los fiscales son autónomos en el ejercicio de sus funciones (artículos 2 y 4 de la Ley de la Fiscalía General de la República) y que el poder judicial es independiente, así como cada uno de los jueces (Artículo 17 de la Constitución Mexicana), a quienes corresponde evaluar y, en su caso, dar curso a las informaciones presentadas.**
- 9. El GIEI no ha participado en la redacción del informe de la COVAJ, no ha señalado presuntos responsables y finalmente, reiteramos la importancia de que estos casos avancen también en su diligencia ante las autoridades judiciales pertinentes y que, con las evidencias que se aporten a dichos procesos, puedan llevar a sentencias condenatorias donde se establezca la responsabilidad penal de los perpetradores, respetando el debido proceso.**
- 10. Reiteramos nuestro compromiso con los familiares del caso Ayotzinapa, la sociedad y autoridades de México para coadyuvar a conocer la verdad completa del caso, incluyendo la búsqueda de los que aún se encuentran desaparecidos. Insistiendo en la protección al debido proceso**

**ANGELA MARÍA BUITRAGO RUIZ**

**CLAUDIA PAZ Y PAZ**

**FRANCISCO COX VIAL**